



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 295/2025
“CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO
“MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2025””
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 295/2025** referente a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2025””**, requerida por la **SECRETARÍA DE CULTURA**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **13-007-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **19 de junio del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **27 de junio de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **02 de julio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **04 licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**, en ese sentido, los licitantes fueron:

- **PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S DE C.V.**
- **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**
- **AVATAR 360 S.A.P.I.**
- **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 295/2025
"CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO
"MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2025"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. It lists companies like PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S DE C.V., AVATAR 360 S.A.P.I., ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C., and ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. with their respective compliance status.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes, PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S DE C.V., AVATAR 360 S.A.P.I. y ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C., se declaran solventes documentalmente, por lo que se procederá a su evaluación técnica, contrario al proveedor ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V., quien no cumple con lo requerido documentalmente, de conformidad a lo establecido en las presentes bases resulta insolvente documentalmente, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número REBPJ/551/2025, validado por ASTRID MAGDALENA MEZA OLVERA en su carácter de DIRECTORA DE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 295/2025
"CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO
"MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2025"
Sin Concurrencia del Comité

OPERACIÓN Y PROGRAMACIÓN CULTURAL, así como ESMERALDA FONCERRADA COSIO en su carácter de JEFA DE BIBLIOTECAS, ambas de la SECRETARÍA DE CULTURA, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente.

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	
•	PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S DE C.V.
•	AVATAR 360 S.A.P.I.
•	ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S DE C.V., AVATAR 360 S.A.P.I. y ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, es así que al ser solventes técnicamente, se procede a su evaluación económica.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S DE C.V., AVATAR 360 S.A.P.I. y ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.,** se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros arrojados según el estudio de mercado, establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY. Aunado a lo anterior se manifiesta que la propuesta del proveedor **AVATAR 360 S.A.P.I.,** resulta ser la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 295/2025** referente a "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "MIS



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 295/2025
"CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO
"MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2025"
Sin Concurrencia del Comité

VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2025", al proveedor de nombre AVATAR 360 S.A.P.I., que resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario, por la cantidad de \$220,000.00 (Doscientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N) IVA incluido.

Nota: El proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo, en su propuesta económica.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 5 columns: Número de Concepto (Consecutivo), Partida (Conforme a Sistema), Descripción del producto o Servicio, Cantidad, and Unidad de Medida. Row 1: 1, 1, SERVICIO INTEGRAL PARA LA INAUGURACIÓN Y CLAUSURA DEL PROGRAMA "MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2025", QUE CONSISTE EN LA PRODUCCIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE., 1, Servicio

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 295/2025
“CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO
“MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2025””
Sin Concurrencia del Comité

Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan o fundamentan y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

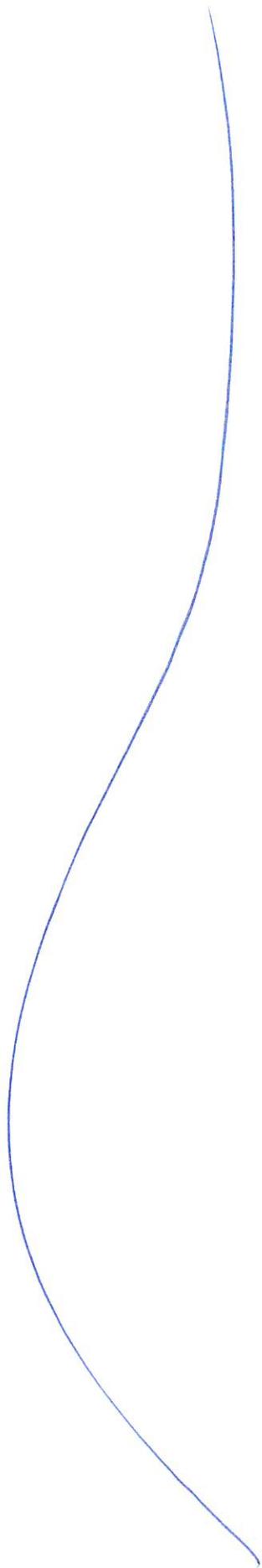
La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **10 de julio de 2025**.

Elaboró: Verónica Judith Rodriguez Aguayo.
Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

OMAR PALAFOX SAENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASTRID MAGDALENA MEZA OLVERA
DIRECTORA DE OPERACIÓN Y
PROGRAMACIÓN CULTURAL





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 295/2025
“CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO
“MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2025”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No .	DOCUMENTOS	ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.	AVATAR 360 S.A.P.I.	PRODUCCION ES SIEMPRE AL 100 S.A.S DE C.V.
1	Anexo 1 Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 295/2025
"CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO
"MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2025"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 6 columns and 7 rows (11-17) detailing compliance status for various requirements like fiscal obligations, social security, and identification.

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los licitantes, PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S DE C.V., AVATAR 360 S.A.P.I. y ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C., CUMPLEN, con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente, contrario al proveedor ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V., quien NO CUMPLE con lo requerido documentalmente, de conformidad a lo establecido en las presentes bases, resulta insolvente documentalmente, por lo que su propuesta se desecha.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.

FIN DEL ANEXO 1





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 295/2025
CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO
MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2025
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número REBPJ/551/2025, validado por ASTRID MAGDALENA MEZA OLVERA en su carácter de DIRECTORA DE OPERACIÓN Y PROGRAMACIÓN CULTURAL, así como ESMERALDA FONCERRADA COSIO en su carácter de JEFA DE BIBLIOTECAS, ambas de la SECRETARÍA DE CULTURA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 295/2025 en la cual se requiere CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2025, solicitado por la SECRETARÍA DE CULTURA, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 5 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, ONIRIC PRODUCCION Y GESTION ARTISTICA S.A DE C.V, PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V., AVATAR 360 S.A.P.I. Row 1: 1, Servicio Integral para la inauguración y clausura del programa Mis Vacaciones en la Biblioteca 2025, Si Cumple, Si Cumple, Si Cumple.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 295/2025
"CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO
"MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2025"
Sin Concurrencia del Comité

<p>como el material necesario para llevarse a cabo.</p> <p>Sede 1: Biblioteca Central Estatal "Prof. Ramón García Ruíz" o Domicilio: González Ortega #679, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco. o Fecha: 14 de julio de 2025 o Horario: 13:00 a 15:00 horas</p> <p>Sede 2: Centro Cultural Patio de los Ángeles, Biblioteca "Dr. Delfino Gallo Aranda" o Domicilio: Cuitláhuac #305, Colonia Analco, Guadalajara, Jalisco. o Fecha: 15 de julio de 2025 o Horario: 13:00 a 15:00 horas</p> <p>Sede 3: Biblioteca Pública Municipal de Jocotepec o Domicilio: Hidalgo Sur #38, Casa de la Cultura, Jocotepec, Jalisco. o Fecha: 11 de agosto de 2025 o Horario: 13:00 a 15:00 horas</p> <p>Sede 4: Biblioteca Pública "Juan José Arreola" o Domicilio: Avenida Cristóbal Colón #76, Presidencia Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. o Fecha: 12 de agosto de 2025 o Horario: 13:00 a 15:00 horas</p> <p>Sede 5: Biblioteca Pública "Antonio Valadez Ramírez"</p>			
---	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 295/2025
“CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO
“MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2025”
Sin Concurrencia del Comité

<p>o Domicilio: Prof. Francisco Mora 78, Casa de la Cultura, Arandas, Jalisco.</p> <p>o Fecha: 13 de agosto de 2025</p> <p>o Horario: 13:00 a 15:00 horas</p> <p>Sede 6: Biblioteca Pública “Mtro. Gabriel Agraz”</p> <p>o Domicilio: Constitución #17, Centro, Tecolotlán, Jalisco.</p> <p>o Fecha: 15 de agosto de 2025</p> <p>o Horario: 13:00 a 15:00 horas</p> <p>B. 2 presentaciones de un espectáculo interactivo de música para niñas y niños, con temática circense, que incluya canciones, rondas infantiles y bailes con artistas en zancos, malabaristas.</p> <p>Incluye actividad lúdica cultural acorde al tema presentado para 50 niñas, niños y adolescentes, así como el material necesario para llevarse a cabo.</p> <p>Sede 1: Centro Cultural Patio de los Ángeles, Biblioteca “Dr. Delfino Gallo Aranda”</p> <p>o Domicilio: Cuitláhuac #305, Colonia Analco, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>o Fecha: 14 de agosto de 2025</p> <p>o Horario: 13:00 a 15:00 horas</p> <p>Sede 2: Biblioteca Central Estatal “Prof. Ramón García Ruíz”</p>	<p align="center">Si Cumple</p>	<p align="center">Si Cumple</p>	<p align="center">Si Cumple</p>
---	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 295/2025
CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO
MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2025
Sin Concurrencia del Comité

Table with 4 columns: Requirements (o Domicilio, o Fecha, o Horario, C., D.), and three columns for compliance status (Si Cumple).

Resolutivo 1: Por lo anteriormente expuesto queda en manifiesto que los proveedores PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S DE C.V., AVATAR 360 S.A.P.I. y ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C., CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 295/2025
“CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO
“MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2025”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes participantes, solventes documental y técnicamente.

PROPUESTAS ECONÓMICAS TOTAL + IVA		
PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S DE C.V.	AVATAR 360 S.A.P.I.	ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.
\$246,895.00	\$220,000.00	\$247,820.00

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor adjudicado **AVATAR 360 S.A.P.I.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA INAUGURACIÓN Y CLAUSURA DEL PROGRAMA “MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2025”, QUE CONSISTE EN LA PRODUCCIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE.	SERVICIO	\$189,655.17	\$189,655.17
CANTIDAD CON LETRA: (Doscientos Veinte Mil pesos 00/100 M.N)			SUBTOTAL		\$189,655.17
				I.V.A.	\$30,344.83
				TOTAL	\$220,000.00

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los proveedores, **PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S DE C.V., AVATAR 360 S.A.P.I. y ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C., cumplen** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **AVATAR 360 S.A.P.I.**, al ser la propuesta económica más baja, deberá ser la propuesta adjudicada, según el criterio de evaluación binaria.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.

FIN DEL ANEXO 3.

